

CDHEC

"VOZ Y PRESENCIA DE
LAS PERSONAS CON DERECHOS"

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

RECIBIDO
FOLIO 06/07/2021
VIGILANCIA GENERAL
COPIA

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de la salud por su lucha contra el COVID-19"

PRESIDENCIA
Oficio N° PCDHEC, 2021

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 21 de junio de 2021.

Ing. Andrés Fernando Vázquez Garza
Presidente Municipal de La Madrid,
Coahuila de Zaragoza.
Presente.

En autos del expediente número CDHEC/4/2020/187/Q, iniciado con motivo de la investigación iniciada de oficio con La Madrid, Coahuila de Zaragoza, se ha emitido la Recomendación 39/2021, por lo que con fundamento en el artículo 130 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, me permito notificarle la resolución de referencia, requiriendo que en un término de quince días hábiles que empezarán a contar a partir del día siguiente de la notificación del presente oficio, se pronuncie respecto de la aceptación o no, de la Recomendación en comentario.

En el supuesto de que sea aceptada la Recomendación que se emite, deberán remitirse a esta Comisión las pruebas de su cumplimiento, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la aceptación de la misma. En caso de estimar insuficiente el plazo, podrá exponerlo en forma razonada, estableciendo una propuesta de fecha límite para probar el cumplimiento de la Recomendación.

En tal virtud, para su conocimiento y efectos legales conducentes se anexa al presente el documento original de la Recomendación número 39/2021, la cual consta en 125 fojas.

Sin otro particular, agradezco de antemano las atenciones que se brinden al presente oficio.

Atentamente.
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza
"Voz y presencia de las personas con derechos"

CDHEC

Dr. Hugo Morales Valdés.
Presidente

C.C.P. Archivo
C.C.P. Comandante
HMV/GNS/maut

"VOZ Y PRESENCIA DE
LAS PERSONAS CON DERECHOS"

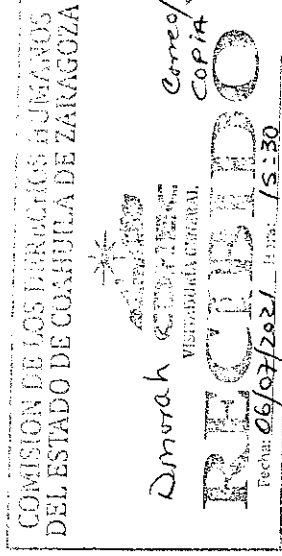
PRESIDENCIA

SEGURIDAD
PUBLICA

AYUNTAMIENTO
COAHUILA DE ZARAGOZA



"VOZ Y PRESENCIA DE
LAS PERSONAS CON DERECHOS"



"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de la salud por su lucha contra el COVID-19"

PRESIDENCIA
Oficio N° PCDHEC/2021
Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 21 de junio de 2021.

Ing. Andrés Fernando Vázquez Garza
Presidente Municipal de La Madrid,
Coahuila de Zaragoza.
Presente.

En autos del expediente número CDHEC/4/2020/187/Q, iniciado con motivo de la investigación iniciada de oficio con La Madrid, Coahuila de Zaragoza, se ha emitido la Recomendación **39/2021**, por lo que con fundamento en el artículo 130 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, me permito notificarle la resolución de referencia, requiriendo que en un término de quince días hábiles que empezarán a contar a partir del día siguiente de la notificación del presente oficio, se pronuncie respecto de la aceptación o no, de la Recomendación en comento.

En el supuesto de que sea aceptada la Recomendación que se emite, deberán remitirse a esta Comisión las pruebas de su cumplimiento, dentro de los quince días siguientes a la fecha de aceptación de la misma. En caso de estimar insuficiente el plazo, podrá exponerlo en forma razonada, estableciendo una propuesta de fecha límite para probar el cumplimiento de la Recomendación.

En tal virtud, para su conocimiento y efectos legales conducentes se anexa al presente el documento original de la Recomendación número **39/2021**, la cual consta en **125 fojas**.

Sin otro particular, agradezco de antemano las atenciones que se brinden al presente oficio.

Atentamente.

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza
"Voz y presencia de las personas con derechos"

Dr. Hugo Morales Valdés.
Presidente



**"VOZ Y PRESENCIA DE
LAS PERSONAS CON DERECHOS"**
PRESIDENCIA

C.c.p. Archivo
C.c.p. Comandante

Director de la Policía Municipal de La Madrid, Coahuila de Zaragoza.



SECRETARÍA DE GOBIERNO